



DECRETO EXENTO N° 545

RETIRO, 18 de febrero de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal presentada por el interesado;
- 3.- El Oficio N°320 de 28.01.2004 de la Corte de Apelaciones de Talca;
- 4.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.

DECRETO:

1° Concédase 03 días de feriado legal año 2011 al funcionario municipal, Sr. **ANTONIO VALERO NÁDER**, RUT N°6.583.806-0, Juez de Policía Local, Grado 8° E.M., para ser usado entre los días 21 al 23 de febrero de 2011, ambas fechas inclusivas.

2° Dispóngase la subrogancia del Juez de Policía Local de Retiro, según terna vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAIME LEAL CORVALÁN
Alcalde (s)



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
Secretario Municipal (S)



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Dpto. Adm. y Finanzas

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Carpeta Funcionario.
- Interesado.
- Carpeta Subrogancia Juez de Policía Local.
- Control Interno.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
JLC/SMH/AIM/ jii